

MARTES, 27 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 17

## JUNTA VECINAL DE ANAZ

**CVE-2015-821** *Aprobación definitiva de la cuenta general de 2013.*

Rendida la cuenta general de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2013, en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, se procederá a la aprobación de dicha cuenta general si, transcurrido el citado plazo, no se han presentado reclamaciones.

Anaz, 20 de enero de 2015.  
La presidenta,  
María Luisa Calatayud Ojeda.

2015/821

CVE-2015-821